

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 11-14 de octubre de 2004

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Tema 11 del programa

Para aprobación



Distribución: GENERAL

WFP/EB.3/2004/11/Rev.1

5 octubre 2004

ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA DE TRABAJO PROVISIONAL DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2005-2006

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Secretario de la Junta Ejecutiva: Sr. T. Yanga tel.: 066513-2603

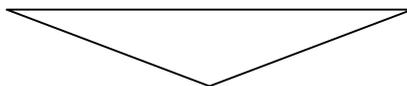
Subsecretaria de la Junta Ejecutiva: Sra. C. Von Roehl tel.: 066513-2917

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



1. En su período de sesiones anual y su tercer período de sesiones ordinario de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó varias recomendaciones para fortalecer el sistema de gobierno del Programa Mundial de Alimentos. Entre otras cosas, decidió que “la propia Junta debería emprender la planificación estratégica de sus actuaciones. Cada mes de octubre la Junta debería revisar su programa de trabajo para el bienio siguiente y analizar la labor realizada durante los 12 meses anteriores”¹.
2. Al revisar el programa de trabajo bienal, la Junta debería:
 - decidir qué asuntos han de ser objeto de debates preliminares o consultas oficiosas;
 - examinar la posibilidad de celebrar un simposio sobre la ayuda alimentaria; y
 - analizar la labor realizada en los últimos 12 meses y extraer enseñanzas que sirvan para mejorar su ulterior funcionamiento. A ese respecto, se espera que los miembros de la Junta evalúen las consecuencias de la limitación del tamaño de los documentos, aprobada por la Mesa a principios de 2004 y puesta en práctica en el período de sesiones anual de 2004.
3. Dentro de esa misma recomendación², la Junta pidió que los temas presentados a título informativo no se debatieran a menos que los miembros de la Junta así lo pidieran expresamente y la Presidencia diera el visto bueno a la petición por considerar que sería adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.
4. El Programa de trabajo bienal adjunto, que se presenta en dos versiones distintas (resumida y anotada), es consonante con la decisión 2004/EB.A/10 de la Junta, con arreglo a la cual los períodos de sesiones que la Junta celebra cada año se reducen de cuatro a tres.
5. Asimismo, figura adjunto el calendario provisional para 2005-2006 de los órganos rectores y otros órganos de la FAO, el FIDA y el PMA, preparado por las tres organizaciones con vistas a armonizar sus respectivos calendarios. Las fechas de las reuniones de cada organización están supeditadas a la aprobación de sus respectivos órganos rectores.

PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta aprobó el Programa de trabajo para el bienio 2005-2006 (WFP/EB.3/2004/11) propuesto por la Mesa y la Secretaría.

¹ Decisión 2000/EB.3/1 de la Junta Ejecutiva, subapartado q), del 26 de octubre de 2000 (WFP/EB.3/2000/13).

² Decisión 2000/EB.3/1 de la Junta Ejecutiva, subapartado l), del 26 de octubre de 2000 (WFP/EB.3/2000/13).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento de Decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.



RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2005-2006

Primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (31 enero-4 febrero)	Período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva (6-10 junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (7-11 noviembre)
INTRODUCCIÓN ➤ Aprobación del programa (A) ➤ Elección de la Mesa ➤ Nombramiento del Relator	INTRODUCCIÓN ➤ Aprobación del programa (A) ➤ Nombramiento del Relator	INTRODUCCIÓN ➤ Aprobación del programa (A) ➤ Nombramiento del Relator
ASUNTOS DE POLÍTICA ➤ Asuntos estratégicos actuales y futuros (E) ➤ Definición de situación de urgencia (A) ➤ Estrategias de retirada (E) ➤ Informe anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO (E)	ASUNTOS DE POLÍTICA ➤ Asuntos estratégicos actuales y futuros (E) ➤ Informe Anual de las Realizaciones para 2004 (A) ➤ Plan Estratégico (2006-2009) (A) ➤ Alimentos para la capacitación (E) ➤ Informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA en materia del VIH/SIDA (I) ➤ Fuentes de ayuda alimentaria (E) ➤ Compras locales (E) ➤ Examen de mitad de período de la aplicación de la política en materia de género (I)	ASUNTOS DE POLÍTICA ➤ Asuntos estratégicos actuales y futuros (E) ➤ Actualización del marco unificado de políticas del PMA (I) ➤ Acceso humanitario (A/E) ➤ Selección de beneficiarios (A/E) ➤ Informe sobre las medidas complementarias a la iniciativa de descentralización (E) ➤ Informe de situación sobre la gestión basada en los resultados (I) ➤ Actualización sobre la aplicación y los logros del Memorando de Entendimiento entre el PMA y la NEPAD
ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS ➤ Examen de los procesos operativos: financiación del capital de explotación (A)	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS ➤ Informe financiero general (E) ➤ Informe del Auditor Externo sobre asuntos administrativos (E)	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS ➤ Plan de Gestión bienal del PMA (2006-2007) (A) ➤ Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E) ➤ Política/estrategia en materia de gestión de riesgos (E) ➤ Contribuciones multilaterales al PMA (E) ➤ Informe del Auditor Externo sobre asuntos administrativos (E)
INFORMES DE EVALUACIÓN (E) ➤ Informe de evaluación de la OPSR en el Afganistán ➤ Informe parcial provisional sobre el plan de aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones de las OPSR	INFORMES DE EVALUACIÓN (E) ➤ Cartera de actividades en el Chad ➤ Cartera de actividades en Uganda ➤ Informe de síntesis de la evaluación del Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC) ➤ Estudio de la OEDE del impacto de las medidas complementarias a las recomendaciones ➤ Informe de evaluación sobre la OPSR de la República Democrática del Congo	INFORMES DE EVALUACIÓN (E) ➤ Evaluación temática de las intervenciones nutricionales ➤ Evaluación temática de los retos y oportunidades de la selección de los beneficiarios para atender a las personas necesitadas en situaciones de socorro ➤ Cartera de proyectos en Angola ➤ Evaluación conjunta ACNUR/PMA de los proyectos experimentales de distribución de alimentos ➤ Evaluación del impacto de la ultimación gradual de las operaciones en la República Popular de China
ASUNTOS OPERACIONALES <i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo ➤ SMI en Camboya b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo	ASUNTOS OPERACIONALES Proyectos de programas en los países (E) ➤ Bangladesh ➤ Uganda ➤ Burkina Faso ➤ Ghana ➤ Chad <i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo ➤ Cabo Verde ➤ Perú (alimentación escolar/nutrición) b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo	ASUNTOS OPERACIONALES Programas en los países (A) ➤ Bangladesh ➤ Uganda ➤ Burkina Faso ➤ Ghana ➤ Chad <i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo



Primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (31 enero-4 febrero)	Período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva (6-10 junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (7-11 noviembre)
<p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Uganda 10121.1 ➤ OPSR especial en Bangladesh para Chiitagong Hiand ➤ Colombia ➤ Bangladesh (inundaciones) <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p> <p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1° de julio-31 de diciembre de 2004) (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO 	<p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Kenya 10258.1 ➤ República Democrática del Congo 10288.1 ➤ Sudán <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p> <p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1° de julio-31 de diciembre de 2004) (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo 	<p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Irán 10231 ➤ Azerbaiyán 10168 ➤ Afghanistan 10233 ➤ Tayikistán ➤ Angola ➤ Côte d'Ivoire ➤ Guinea Bissau ➤ Región de los Grandes Lagos 10062.2 ➤ Etiopía 10127.1 <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p> <p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1° de enero-31 de junio de 2005) (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo e) Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO
ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO	ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO	ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO
<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nota informativa sobre el Programa de mejora de la seguridad (I) 	<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega (E) ➤ Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior (I) ➤ Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad (I) 	<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Examen general de los recursos humanos (E) ➤ Examen operacional (E)
RESUMEN DE LA LABOR DEL TERCER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2004 DE LA JUNTA EJECUTIVA	RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2005 DE LA JUNTA EJECUTIVA	RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2005 DE LA JUNTA EJECUTIVA
OTROS ASUNTOS	OTROS ASUNTOS	OTROS ASUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de la Mesa sobre asuntos relacionados con el sistema de gobierno 		



RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2005-2006

Primer período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta Ejecutiva (20-24 de febrero)	Período de sesiones anual de 2006 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta Ejecutiva (6-10 de noviembre)
INTRODUCCIÓN ➤ Aprobación del programa (A) ➤ Elección de la Mesa ➤ Nombramiento del Relator	INTRODUCCIÓN ➤ Aprobación del programa (A) ➤ Nombramiento del Relator	INTRODUCCIÓN ➤ Aprobación del programa (A) ➤ Nombramiento del Relator
ASUNTOS DE POLÍTICA ➤ Asuntos estratégicos actuales y futuros (E) ➤ Informe anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO (E)	ASUNTOS DE POLÍTICA ➤ Asuntos estratégicos actuales y futuros (E) ➤ Informe Anual de las Realizaciones para 2005 (A)	ASUNTOS DE POLÍTICA ➤ Asuntos estratégicos actuales y futuros (E)
ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS ➤ Cuentas bienales comprobadas 2004-2005 (A) ➤ Informe financiero unificado (E)	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS ➤ Medidas complementarias a las recomendaciones del Auditor Externo (E)
INFORMES DE EVALUACIÓN ➤ Evaluación del programa en Bhután	INFORMES DE EVALUACIÓN (E) ➤ OPSR América Central ➤ Programa en el país – Etiopía ➤ Programa en el país – Tanzania	INFORMES DE EVALUACIÓN (E) ➤ OU Etiopía ➤ OPSR Somalia ➤ Programa en el país – Sudán
ASUNTOS OPERACIONALES <i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo ➤ Côte d'Ivoire b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación ➤ Georgia 10211 ➤ Myanmar 10066.1 ➤ Armenia 10053 d) Aumentos de presupuesto de OPSR	ASUNTOS OPERACIONALES Proyectos de programas en los países (C) ➤ Nepal ➤ Egipto ➤ Sri Lanka ➤ India ➤ Bhután ➤ Malawi ➤ Senegal ➤ Guinea ➤ Mozambique ➤ Zambia ➤ Etiopía ➤ Tanzania ➤ Rwanda <i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo ➤ Siria 10070 b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación ➤ Argelia 10172 d) Aumentos de presupuesto de OPSR	ASUNTOS OPERACIONALES Programas en los países (A) ➤ Nepal ➤ Egipto ➤ Sri Lanka ➤ India ➤ Bhután ➤ Malawi ➤ Senegal ➤ Guinea ➤ Mozambique ➤ Zambia ➤ Etiopía ➤ Tanzania ➤ Rwanda <i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación ➤ Sri Lanka 10067 ➤ Camboya 10305 ➤ Liberia ➤ Côte d'Ivoire d) Aumentos de presupuesto de OPSR



Primer período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta Ejecutiva (20-24 de febrero)	Período de sesiones anual de 2006 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta Ejecutiva (6-10 de noviembre)
<p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1° de julio-31 de diciembre 2005) (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO 	<p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1° de julio-31 de diciembre 2005) (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo 	<p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1° de enero-30 de junio de 2006) (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo e) Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO
<p>ASUNTOS DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTO</p>	<p>ASUNTOS DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTO</p>	<p>ASUNTOS DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2007-2008 e identificación de las cuestiones que requerirán consulta oficiosa (A)
<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) (E) 	<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega (E) ➤ Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior (I) ➤ Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad (I) 	<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION</p>
<p>RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2005 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p>	<p>RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2006 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p>	<p>RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2006 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p>
<p>OTROS ASUNTOS</p>	<p>OTROS ASUNTOS</p>	<p>OTROS ASUNTOS</p>



PROGRAMA DE TRABAJO ANOTADO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2005-2006

(Clasificado por asuntos y períodos de sesiones)

ASUNTOS DE POLÍTICA

- *Asuntos estratégicos actuales y futuros (E) (igual para todos los períodos de sesiones)*

Al tratar este tema, el Director Ejecutivo hará una exposición oral sobre las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el Programa, **para que la Junta las examine**.

Primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (31 de enero-4 de febrero)

- *Definición de situaciones de urgencia (A)*

En este documento, que se presenta **para aprobación**, se examinarán las definiciones de situaciones de urgencia utilizadas en el Programa, teniendo en cuenta las definiciones empleadas por otros organismos de las Naciones Unidas y asociados y las actuales tendencias observadas en las situaciones de urgencia. El documento se prepara en respuesta a la solicitud formulada por la Junta en el período de sesiones anual de 2002, durante el examen del primer “Marco unificado de políticas del PMA”, de que la Secretaría presentara propuestas sobre temas de política con miras a examinarlas en futuros períodos de sesiones, y prestara una atención particular a los temas relacionados con las situaciones de urgencia.

- *Estrategias de retirada (E)*

En este documento se examinará las enseñanzas derivadas de las experiencias del PMA y sus asociados en el cierre de las operaciones de urgencia en los países en que no se estime necesario ejecutar actividades a más largo plazo. El documento, que tratará de que la Junta se ocupe de las posibles opciones y enfoques de política, se prepara en respuesta a la solicitud de la Junta, formulada durante el examen del primer “Marco unificado de políticas del PMA” en su período de sesiones anual de 2002, de que la Secretaría presentara propuestas sobre temas de política con miras a examinarlas en los futuros períodos de sesiones, y prestara una atención particular a los temas relacionados con las situaciones de urgencia. El documento se presentará **para examen**, dependiendo de si sus conclusiones requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva para introducir cambios normativos específicos en el “Marco unificado de políticas del PMA”.

- *Informe anual al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y al Consejo de la FAO (E)*

En relación con la simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta Ejecutiva y a los órganos matrices del PMA (WFP/EB.A/2004/5-F), la Junta decidió, en su período anual de sesiones de 2004, que el Informe anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO se presentara en el primer período de sesiones ordinario de cada año a partir de 2005. El informe combina tres informes anteriores (la sección II del anterior Informe Anual del Director Ejecutivo, el Informe sobre las medidas complementarias a las resoluciones de la Asamblea General y del ECOSOC y el Informe de situación relativo a la resolución A/RES/56/201 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política) en un único informe en el que se ofrece una imagen global de la participación del PMA en actividades de interés para todo el sistema de las Naciones Unidas, así como de las respuestas a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del ECOSOC. Este informe se presenta a la Junta **para examen**.

Período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)

- *Informe Anual de las Realizaciones para 2004 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se afirma: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, **para su examen y aprobación**, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1 — Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente.

El Informe Anual de las Realizaciones para 2004 se propone presentar un análisis pertinente y creíble de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos contraídos para ese año que se definen en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión para el período 2004-2007.



➤ *Plan Estratégico (2006-2009) (A)*

En su tercer período de sesiones ordinario de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuraban en el Informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación b) sobre el sistema de gobierno se establece que el actual Plan Estratégico y Financiero debería adaptarse en forma de Plan Estratégico, principalmente mediante la incorporación de objetivos basados en los resultados. El Plan Estratégico se presentó por primera vez en el tercer período de sesiones ordinario de 2003. Este documento se presenta a la Junta **para su aprobación**.

➤ *Alimentos para la capacitación (E)*

En este documento, que se presenta **para examen**, se examinan las enseñanzas extraídas de la experiencia, entre ellas el cumplimiento del compromiso de garantizar que las mujeres y las adolescentes representen por lo menos el 70% de los participantes en las actividades de capacitación con asistencia alimentaria, enunciado en la política en materia de género aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2002.

➤ *Informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA en materia de VIH/SIDA (I)*

Se presentará, **a efectos de información**, un “Informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA en materia de VIH/SIDA” en respuesta a la decisión de la Junta, adoptada en su primer período de sesiones ordinario de 2003 (WFP/EB.1/2003/10), de solicitar un informe parcial sobre la aplicación de la política que se presentaría a la Junta en 2005.

➤ *Fuentes de ayuda alimentaria (E)*

En este documento, que se presenta **para examen**, se examina la evolución de la disponibilidad y las fuentes de ayuda alimentaria así como las consecuencias de tal evolución para el Programa.

➤ *Compras locales (E)*

En este documento, que se presenta **para examen**, se explica la adquisición de servicios y productos por parte del PMA y se precisarán las posibles actividades susceptibles de aportar una contribución positiva en los países en desarrollo.

➤ *Examen de mitad de período de la aplicación de la política en materia de género (I)*

La misión del PMA consiste en facilitar acceso a los alimentos a las personas aquejadas de hambre en situaciones de inseguridad alimentaria aguda y crónica, contribuyendo así al objetivo de desarrollo del Milenio de reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas que padecen hambre. En este contexto, el PMA ha formulado una política en materia de género para 2003-2007 que fue aprobada por la Junta en 2002. El examen de mitad de período informará de la situación en cuanto a la aplicación de las principales iniciativas que hacen efectiva e integran la política en materia de género. Entre esas iniciativas de apoyo a los programas figuran encuestas de base, directrices, medidas de capacitación sobre la aplicación de los Compromisos ampliados relativos a la mujer e investigaciones sobre el terreno. El documento se presenta a la Junta **a efectos de información**.

Segundo período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (7-11 de noviembre)

➤ *Actualización del Marco unificado de políticas del PMA (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que la declaración de política del PMA se codificara en un compendio. El “Marco unificado de políticas del PMA” se presentó por primera vez a la Junta en su período de sesiones anual de 2002. Se presentará a la Junta, **a efectos de información**, un ejemplar impreso del Marco unificado actualizado.

➤ *Acceso humanitario (A/E)*

En este documento se informa a la Junta acerca de los procesos que explican el enfoque del Programa, en colaboración con sus asociados de las Naciones Unidas, para garantizar el libre acceso en condiciones de seguridad a las personas afectadas por situaciones de urgencia, y, cuando fuere necesario, pedir orientaciones. El documento se prepara en respuesta a la solicitud de la Junta, formulada durante el examen del primer “Marco unificado de políticas del PMA” en su período de sesiones anual de 2002, de que la Secretaría presentara propuestas sobre temas de política con miras a examinarlas en los futuros períodos de sesiones, y prestara una atención particular a los temas relacionados con las situaciones de urgencia. El documento se presentará **para aprobación o examen**, dependiendo de si sus conclusiones requieren la aprobación de la Junta para introducir cambios normativos específicos en el “Marco unificado de políticas del PMA”.



➤ *Selección de beneficiarios (A/E)*

En este documento se examinan y evalúan las políticas y prácticas del PMA en materia de selección de beneficiarios, se presentará a la Junta información actualizada sobre las últimas tendencias en esta esfera y se indicarán cuestiones o aspectos a los que la Junta tal vez desee prestar una atención particular. El documento se presentará **para su aprobación o examen**, dependiendo de si sus conclusiones requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva para introducir cambios normativos específicos en el “Marco unificado de políticas del PMA”.

➤ *Informe sobre las medidas complementarias a la iniciativa de descentralización (E)*

Durante los debates centrados en el examen de la iniciativa de descentralización del PMA, que se celebraron en el tercer período de sesiones ordinario de la Junta de octubre de 2003, los miembros pidieron que en 2005 se llevara a cabo un examen de seguimiento de la descentralización centrado en el intercambio de conocimientos a escala regional, la rentabilidad y el efecto de la programación en los beneficiarios. También debería tener en cuenta la experiencia de otras organizaciones en materia de descentralización. El documento presentado a la Junta **para examen** es resultado de esa solicitud.

➤ *Informe de situación sobre la gestión basada en los resultados (I)*

En el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2003 de la Junta Ejecutiva, la Secretaría presentó notas informativas sobre la situación de la aplicación de la gestión basada en los resultados en el PMA y contempló las próximas medidas. La Junta Ejecutiva pidió que se presentara otro informe de situación en algún momento del bienio 2004-2005 y pidió a la Secretaría que propusiera el momento preciso de su presentación. La Secretaría propuso el tercer período de sesiones ordinario de 2005 a fin de disponer de tiempo suficiente para las actividades de capacitación, la preparación de sistemas de información sobre las realizaciones y la ultimación de estudios de referencia, así como para la ultimación de dos Informes Anuales de las Realizaciones (para 2003 y 2004) en relación con los cuales se evaluarían los progresos. El documento se presenta **a efectos de información**.

➤ *Actualización sobre la aplicación y los logros del Memorando de Entendimiento entre el PMA y la NEPAD (I)*

La elaboración de este documento responde a la solicitud, formulada por la Junta durante el debate mantenido en su primer período de sesiones ordinario de 2004 (23-26 de febrero de 2004) acerca del tema 4 f) (Nota informativa sobre el apoyo del PMA a la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD), que incluye el Memorando de Entendimiento firmado entre las dos instituciones el 19 de noviembre de 2003), de que la Secretaría presentara al menos una vez cada dos años un informe parcial sobre la aplicación del Memorando de Entendimiento, prestando especial atención a las prioridades definidas para la actuación inicial. El documento se presenta **a efectos de información**.

Primer período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta Ejecutiva (20-24 de febrero)

➤ *Informe anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO (E)*

En relación con la simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta Ejecutiva y a los órganos matrices del PMA (WFP/EB.A/2004/5-F), la Junta decidió, en su período anual de sesiones de 2004, que el Informe anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO se presentara en el primer período de sesiones ordinario de cada año a partir de 2005. El informe combina tres informes anteriores (la sección II del anterior Informe Anual del Director Ejecutivo, el Informe sobre las medidas complementarias a las resoluciones de la Asamblea General y del ECOSOC y el Informe de situación relativo a la resolución A/RES/56/201 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política) en un único informe en el que se ofrece una imagen global de la participación del PMA en actividades de interés para todo el sistema de las Naciones Unidas, así como de las respuestas a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del ECOSOC. Este informe se presenta a la Junta **para examen**.

Período de sesiones anual de 2006 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

➤ *Informe Anual de las Realizaciones para 2005 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se afirma: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, **para su examen y aprobación**, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1 — Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente.



El Informe Anual de las Realizaciones para 2005 se propone presentar un análisis pertinente y creíble de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos contraídos para ese año que se definen en el Plan Estratégico y de Gestión para el período 2004-2007.

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (31 de enero-4 de febrero)

- *Examen de los procesos operativos: financiación del capital de explotación (A)*

Período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)

- *Informe financiero unificado (E)*

La Junta dispondrá, **para su examen**, de un documento en el que se presentarán diversos asuntos financieros en un informe general.

Con arreglo al Artículo XIV.4 del Estatuto, el Director Ejecutivo remitirá el documento a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y al Comité de Finanzas de la FAO para que lo examinen. Las observaciones y recomendaciones que formulen al respecto se presentarán a la Junta **a efectos de información**.

- *Informe del Auditor Externo sobre asuntos administrativos (E)*

La Junta dispondrá, **para su examen**, de un informe del Auditor Externo sobre asuntos administrativos.

La Junta también tendrá ante sí, **a efectos de información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Segundo período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (7-11 de noviembre)

- *Plan de Gestión bienal del PMA (2006-2007) (A)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuraban en el Informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación f) sobre el sistema de gobierno se establecía que se presentaría a la Junta un Plan de Gestión en cada ejercicio financiero bienal. El primer Plan de Gestión se presentó a la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2003 (Plan de Gestión 2004-2005). El Plan de Gestión incluye el presupuesto y el plan de trabajo de las evaluaciones para 2006-2007. El documento se presenta a la Junta **para su aprobación**.

- *Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*

El segundo informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de 2002-2003 del Auditor Externo se presente a la Junta **para su examen**.

- *Política/estrategia en materia de gestión de riesgos (E)*

En el documento "Procedimientos óptimos en materia de mecanismos de supervisión" (WFP/EB.3/2003/5-D/1), presentado a la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2003, se identificaba la gestión de riesgos como un procedimiento óptimo del sistema de gobierno. La Junta manifestó su vivo interés por la elaboración de una política y un plan de acción conexo, que examinaría en octubre de 2005 (decisión 2003/EB.3/9). El documento, que se presenta a la Junta **para su examen**, se centra en la política y la estrategia adoptadas por el PMA para llevar a cabo la gestión de riesgos en la Organización.



➤ *Contribuciones multilaterales al PMA (I/E)*

En este documento se examinarán el nivel y la utilización de las contribuciones multilaterales y los informes presentados al respecto. El documento se presenta a la Junta **para su información y examen**.

➤ *Informe del Auditor Externo sobre asuntos administrativos (E)*

La Junta dispondrá, **para su examen**, del informe del Auditor Externo sobre asuntos administrativos.

La Junta también dispondrá, **a efectos de información**, de las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

Período de sesiones anual de 2006 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

➤ *Cuentas bienales comprobadas 2004-2005 (A)*

De conformidad con el Artículo XIV.6 b) del Estatuto, el Director Ejecutivo presentará a la Junta, **para su aprobación**, los estados financieros bienales del PMA, junto con el informe del Auditor Externo. Los estados financieros van acompañados de una declaración del Director Ejecutivo sobre las cuentas bienales.

➤ *Informe financiero general (E)*

La Junta dispondrá, **para su examen**, de un documento en el que se presentarán diversos asuntos financieros en un informe general.

Con arreglo al Artículo XIV.4 del Estatuto, el Director Ejecutivo remitirá el documento a la CCAAP y al Comité de Finanzas de la FAO para que lo examinen. Las observaciones y recomendaciones que formulen al respecto se presentarán a la Junta **a efectos de información**.

Segundo período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta Ejecutiva (6-10 de noviembre)

➤ *Medidas complementarias a las recomendaciones del Auditor Externo (E)*

◇ Informe final sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo contenidas en el informe de auditoría del bienio 2002-2003.

◇ Primer informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2004-2005.

INFORMES DE EVALUACIÓN

Primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (31 de enero-4 de febrero)

Los documentos de evaluación se presentan a la Junta **para su examen**. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y de la nota informativa conexas en los que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección en la aplicación de las recomendaciones.

➤ Informe de evaluación de la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) en el Afganistán

La evaluación de la OPSR en el Afganistán se llevó a cabo en mayo de 2004. De acuerdo con el compromiso asumido por el PMA con respecto a la gestión basada en los resultados, la política de la OEDE y las reiteradas peticiones por parte de la Junta Ejecutiva, la evaluación de la OPSR en el Afganistán se está centrando en los avances en cuanto a los resultados conseguidos mediante la realización de actividades del PMA.

➤ Informe parcial provisional sobre el plan de aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones de las OPSR (I)

Se presentará, **a efectos de información**, un "Informe parcial provisional sobre el plan de aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones de las OPSR", en respuesta a la petición de la Junta, formulada en su segundo período de sesiones ordinario de 2004 (WFP/EB.2/2004/2-A), de información actualizada sobre la aplicación de las medidas básicas especificadas por el PMA para mejorar la calidad de sus OPSR.



Período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)

Estos documentos de evaluación se presentan a la Junta **para su examen**. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y de la nota informativa conexas, en los que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección en la aplicación de las recomendaciones.

- Cartera de actividades en el Chad
- Cartera de actividades en Uganda

Estas dos evaluaciones examinan las actividades de desarrollo, socorro de urgencia y recuperación en el Chad y Uganda, centrándose en la pertinencia y los efectos y, en el caso del Chad, en la influencia de la ayuda de socorro de urgencia en la ejecución del programa en el país. Tanto el programa en el Chad como el programa en Uganda son de primera generación.

- Informe de síntesis de la evaluación del Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC)

La síntesis de la evaluación resume los principales hallazgos y conclusiones de los exámenes de las operaciones del UNJLC sobre el terreno en el Afganistán, el Iraq y Liberia. Contiene una lista de nuevos asuntos planteados en dichos exámenes que requieren mayor debate interinstitucional con miras a definir opciones sobre la futura orientación del UNJLC.

- Estudio de la OEDE del impacto de las medidas complementarias a las recomendaciones

El estudio de impacto de las medidas complementarias es el primer intento sistemático de la OEDE de dar seguimiento a los resultados de su evaluación. Su fin es conocer el alcance de las medidas de cumplimiento de las recomendaciones adoptadas en respuesta a las recomendaciones de las evaluaciones de la OEDE y evaluar la eficacia de tales recomendaciones para producir mejoras en los proyectos, operaciones, políticas y actividades de apoyo operativo evaluados, así como para definir mejores prácticas de evaluación que reflejen las perspectivas de distintas dependencias de gestión y otras partes interesadas. El estudio del impacto de las medidas complementarias abarca los tres primeros años de experiencia en evaluación después de que se introdujeran en 2000 las matrices para comprobar las medidas adoptadas por la dirección en respuesta a las recomendaciones. Se divide en cinco fases, empezando por el estudio teórico y práctico, y terminando con la validación de las constataciones y la elaboración del informe de evaluación final.

- Informe de evaluación de la OPSR en la República Democrática del Congo

Segundo período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (7-11 de noviembre)

Estos documentos de evaluación se presentan a la Junta **para su examen**. Se pide a la Junta que tome nota del informe y de la nota informativa conexas, en los que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección en la aplicación de las recomendaciones.

- Evaluación temática de las intervenciones nutricionales

Como medida complementaria al “Examen teórico de las actividades de nutrición maternoinfantil (NMI)” realizado en 2002, el Servicio de Nutrición (PSPN) solicitó a la OEDE que llevara a cabo una evaluación temática de los actuales enfoques en materia de intervenciones nutricionales apoyadas por el PMA, basándose en varios estudios de casos realizados en diferentes regiones geográficas. La evaluación, que se está llevando a cabo en 2004, estudia en qué medida se han aplicado los cuatro principios esenciales para el éxito de los programas de NMI, así como su eficacia para lograr los objetivos de los programas.

- Evaluación temática de los retos y oportunidades de la selección de los beneficiarios para atender a las personas necesitadas en situaciones de socorro

En cooperación con la Dirección de Estrategias, Políticas y Apoyo a los Programas (PSP), la OEDE realizará en 2004-2005 una evaluación temática de los retos y limitaciones a los que se enfrenta el PMA en su esfuerzo por conseguir una selección eficiente y efectiva. Los resultados de la evaluación deberán servir de apoyo a la formulación de nuevas políticas institucionales, sobre todo en relación con la selección de los destinatarios de la ayuda de socorro. La evaluación se centrará en determinadas situaciones de socorro que son actuales o acaban de terminar.



➤ Cartera de actividades de Angola

La evaluación de la cartera de actividades de Angola, que se compone de la OPSR y de operaciones especiales (OE) conexas, será continuación de la evaluación realizada a finales de 2001 y deberá arrojar algunos resultados interesantes, dados los cambios de política ocurridos en el país desde entonces.

➤ Evaluación conjunta ACNUR/PMA de los proyectos experimentales de distribución de alimentos

El principal objetivo de la evaluación emprendida conjuntamente por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el PMA es valorar la eficacia del nuevo acuerdo por el que el PMA asume la responsabilidad de las distribuciones de alimentos en las operaciones relacionadas con refugiados, introducido experimentalmente en cinco países. Los resultados de la evaluación deberán facilitar las futuras decisiones del ACNUR y del PMA sobre si conviene traspasar a este último la responsabilidad de las distribuciones de alimentos.

➤ Evaluación del impacto de la ultimación gradual de las operaciones en la República Popular de China

La evaluación está prevista para octubre/noviembre de 2004 y tendrá una doble finalidad: i) hacer un examen de la asistencia del PMA a China desde el inicio de las operaciones en 1979 y ii) hacer una evaluación del actual programa en el país y del proceso de ultimación gradual. Se prestará especial atención a la colaboración PMA/FIDA/Ministerio de Agricultura en China.

Primer período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta Ejecutiva (20-24 de febrero)

Este documento de evaluación se presenta a la Junta **para su examen**. Se pide a la Junta que tome nota del informe y de la nota informativa conexas, en los que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección en la aplicación de las recomendaciones.

➤ Evaluación del programa en Bhután

La evaluación está prevista para el segundo trimestre de 2005. Será una evaluación del primer programa en el país correspondiente a Bhután; se prevé que aportará orientaciones para guiar la futura dirección de las operaciones del PMA en Bhután.

Período de sesiones anual de 2006 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

Estos documentos de evaluación se presentan a la Junta **para su examen**. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y de la nota informativa conexas, en los que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección en la aplicación de las recomendaciones.

- OPSR América Central
- Programa en el país — Etiopía
- Programa en el país — Tanzania

Segundo período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta Ejecutiva (6-10 de noviembre)

Estos documentos de evaluación se presentan a la Junta **para su examen**. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y de la nota informativa conexas, en los que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección en la aplicación de las recomendaciones.

- OU Etiopía
- OPSR Somalia
- Programa en el país — Sudán



ASUNTOS OPERACIONALES

Primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (31 de enero-4 de febrero)

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

- a) Proyectos de desarrollo
 - SMI en Camboya
- b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo
- c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, **para su aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Uganda 10121.1
- OPSR especial en Bangladesh para Chiitagong Hiand
- Colombia
- Bangladesh (inundaciones)

- d) Aumentos de presupuesto de OPSR

Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2004) (I)

- Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, **a efectos de información**, un documento en el cual se resumen las operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo, o bien conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se dispone en el apartado b) del Apéndice del Reglamento General.

Período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)

Proyectos de programas en los países (E)

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (documento WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinará los proyectos de programas en los países en su segundo período de sesiones ordinario, en junio. El programa en el país se incluirá luego en el sitio Web del PMA y se someterá a aprobación tácita en el tercer período de sesiones ordinario, es decir, que se examinará sólo en caso de que lo requieran por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinarán de este modo los siguientes programas en los países:

- Bangladesh
- Uganda
- Burkina Faso
- Ghana
- Chad

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

- a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, los siguientes proyectos de desarrollo, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Cabo Verde
- Perú (alimentación escolar /nutrición)



- b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo
- c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Kenya 10258.1
- República Democrática del Congo 10288.1
- Sudán

- d) Aumentos de presupuesto de OPSR

Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2004) (I)

La Junta podrá disponer, **a efectos de información**, de i) resúmenes de proyectos de desarrollo, OPSR y OU y ii) resúmenes de aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo y OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas. También podrá disponer de las OU aprobadas por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso b) del Apéndice del Reglamento General.

Segundo período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (7-11 de noviembre)

Programas en los países (A)

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (documento WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinará los proyectos de programas en los países en su segundo período de sesiones ordinario, en junio. El programa en el país se incluirá luego en el sitio Web del PMA y se someterá a aprobación tácita en el tercer período de sesiones ordinario, es decir, que se examinará sólo en caso de que lo requieran por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinarán de este modo los siguientes programas en los países:

- Bangladesh
- Uganda
- Burkina Faso
- Ghana
- Chad

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

- a) Proyectos de desarrollo
- b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo
- c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Irán 10231
- Azerbaiyán 10168
- Afganistán 10233
- Tayikistán
- Angola
- Côte d'Ivoire
- Guinea Bissau
- Región de los Grandes Lagos 10062.2
- Etiopía 10127.1

- d) Aumentos de presupuesto de OPSR

Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1° de enero - 30 de junio de 2005) (I)

La Junta podrá disponer, **a efectos de información**, de i) resúmenes de proyectos de desarrollo, OPSR y OU y de ii) resúmenes de los aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo y OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas. También podrá disponer de las OU aprobadas por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso b) del Apéndice del Reglamento General.



Primer período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta Ejecutiva (20-24 de febrero)

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, el proyecto de desarrollo siguiente, que excede de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Côte d'Ivoire

b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo

c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Georgia 10211
- Myanmar 10066.1
- Armenia 10053

d) Aumentos de presupuesto de OPSR

Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de julio - 31 de diciembre de 2005) (I)

- Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO

La Junta tendrá ante sí, **a efectos de información**, un documento en el cual se resumen las operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo, o bien conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se dispone en el inciso b) del Apéndice del Reglamento General.

Período de sesiones anual de 2006 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

Proyectos de programas en los países (E)

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (documento WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinará los proyectos de programas en los países en su segundo período de sesiones ordinario, en junio. El programa en el país se incluirá luego en el sitio Web del PMA y se someterá a aprobación tácita en el tercer período de sesiones ordinario, es decir, que se examinará sólo en caso de que lo requieran por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinarán de este modo los siguientes programas en los países:

- Nepal
- Egipto
- Sri Lanka
- India
- Bhután
- Malawi
- Senegal
- Guinea
- Mozambique
- Zambia
- Etiopía
- Tanzania
- Rwanda

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, el siguiente proyecto de desarrollo, que excede de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo.

- Siria 10070



- b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo
- c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, la siguiente operación prolongada de socorro y recuperación, que excede de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Argelia 10172

- d) Aumentos de presupuesto de OPSR

Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de julio - 31 de diciembre de 2005) (I)

La Junta podrá disponer, **a efectos de información**, de i) resúmenes de proyectos de desarrollo, OPSR y OU, y de ii) resúmenes de los aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo y OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas. También podrá disponer de las OU aprobadas por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso b) del Apéndice del Reglamento General.

Segundo período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta Ejecutiva (6-10 de noviembre)

Programas en los países (A)

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (documento WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinará los proyectos de programas en los países en su segundo período de sesiones ordinario, en junio. El programa en el país se incluirá luego en el sitio Web del PMA y se someterá a aprobación tácita en el tercer período de sesiones ordinario, es decir, que se examinará sólo en caso de que lo requieran por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinarán de este modo los siguientes programas en los países:

- Nepal
- Egipto
- Sri Lanka
- India
- Bhután
- Malawi
- Senegal
- Guinea
- Mozambique
- Zambia
- Etiopía
- Tanzania
- Rwanda

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

- a) Proyectos de desarrollo
- b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo
- c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Sri Lanka 10067
- Camboya 10305
- Liberia
- Côte d'Ivoire

- d) Aumentos de presupuesto de OPSR

Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de enero - 30 de junio de 2006) (I)

La Junta podrá disponer, **a efectos de información**, de i) resúmenes de proyectos de desarrollo, OPSR y OU y de ii) resúmenes de los aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo y OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en



virtud de las facultades en él delegadas. También podrá disponer de las OU aprobadas por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso b) del Apéndice del Reglamento General.

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Segundo período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (7-11 de noviembre)

Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio de 2006-2007 e identificación de las cuestiones que requerirán consulta oficiosa (A)

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, el programa de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva correspondiente al período 2006-2007. Con arreglo a las decisiones 2000/EB.A/6 y 2000/EB.3/1, durante el examen del programa de trabajo provisional, la Junta también deberá:

- indicar la finalidad de cada documento (para aprobación, examen o información);
- examinar la posibilidad de celebrar un simposio ocasional sobre ayuda alimentaria;
- determinar los temas que sería ventajoso tratar mediante una consulta oficiosa antes de que la Junta adopte una decisión al respecto; y
- analizar las operaciones ejecutadas en los 12 meses anteriores, y determinar la conveniencia de organizar para el siguiente año sesiones previas de información, y de ser así, sobre qué temas.

Segundo período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta Ejecutiva (6-10 de noviembre)

Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio de 2007-2008 e identificación de las cuestiones que requerirán una consulta oficiosa (A)

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, el programa de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva correspondiente al período 2007-2008. Con arreglo a las decisiones 2000/EB.A/6 y 2000/EB.3/1, durante el examen del programa de trabajo provisional, la Junta también deberá:

- indicar la finalidad de cada documento (para aprobación, examen o información);
- examinar la posibilidad de celebrar un simposio ocasional sobre ayuda alimentaria;
- determinar los temas que sería ventajoso tratar mediante una consulta oficiosa antes de que la Junta adopte una decisión al respecto; y
- analizar las operaciones ejecutadas en los 12 meses anteriores, y determinar la conveniencia de organizar para el siguiente año sesiones previas de información, y de ser así, sobre qué temas.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

Primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (31 de enero-4 de febrero)

- *Nota informativa sobre el Programa de mejora de la seguridad (I)*

En su período de sesiones anual de 2004, la Junta Ejecutiva examinó el documento titulado “Nota informativa sobre la aplicación del nuevo sistema de gestión de la seguridad” (WFP/EB.A/2004/7-C) y tomó nota de la información en él contenida y de la intención de la Secretaría de informar a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de 2005, sobre los progresos conseguidos en relación con el Programa de mejora de la seguridad del PMA y sobre su estado de financiación. Este documento se presenta **a efectos de información**.

Período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)

- *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega (E)*

El Director Ejecutivo presentará a la Junta **para su examen** un informe sobre las pérdidas de productos ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.



Este informe, que debe presentarse todos los años, concuerda con una solicitud presentada en 1994 por el 12º período de sesiones del Subcomité de Proyectos (SCPR), en la que “se hacía hincapié en la necesidad de que se presentasen más informes ilustrativos sobre las pérdidas ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios”. En el período de sesiones anual de 2000 de la Junta Ejecutiva se “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia.” El Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega, que responde de forma directa a la recomendación de la Junta, indica las medidas adoptadas por la Secretaría al respecto.

➤ *Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior (I)*

La Junta tendrá ante sí, **para su información**, una lista del personal internacional de las categorías profesional y superior con nombramiento mínimo de un año contratado por el PMA al 31 de diciembre de 2004. Esta lista incluye al personal profesional internacional, los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas, así como otras categorías de personal contratado por el Programa.

➤ *Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad (I)*

En su período de sesiones anual de 2004, la Junta Ejecutiva examinó el documento titulado “Nota informativa sobre la aplicación del nuevo sistema de gestión de la seguridad” (WFP/EB.A/2004/7-C) y tomó nota de la información en él contenida y de la intención de la Secretaría de informar periódicamente a la Junta sobre los progresos logrados. En el programa de trabajo para el bienio de 2004-2005 (WFP/EB.1/2004/10-A) aprobado por la Junta figura el calendario de las actualizaciones de la Secretaría sobre este importante tema previstas para el período de sesiones anual de cada año. Este documento se presenta **a efectos de información**.

Segundo período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (7-11 de noviembre)

➤ *Examen general de los recursos humanos (I)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2004 y durante el debate en torno a la política del PMA sobre contratación del personal y representación geográfica de los Estados miembros, la Junta fue informada acerca de la metodología del PMA para establecer una representación adecuada entre el personal profesional internacional y solicitó (decisión 2004/EB.1/3) que se tuvieran en cuenta sus opiniones en el contexto de un examen de la gestión de los recursos humanos. El examen general de los recursos humanos, que incluye asimismo las políticas de contratación, se presentará a la Junta **a efectos de información**.

➤ *Informe del examen operacional de la gestión de la cadena de suministro y la descentralización y delegación de facultades (E)*

El “Informe del examen operacional de la gestión de la cadena de suministro y la descentralización y delegación de facultades” se presentará **a efectos de información** en el marco de los “Asuntos administrativos y de gestión” en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de noviembre de 2005. Con él se informará a los miembros de la Junta de las medidas determinadas para mejorar la gestión de la cadena de suministro en el PMA, además de seguir examinando la cuestión de la delegación de facultades y formular recomendaciones para aumentar el nivel de autoridad delegada en los directores de las oficinas en los países.

Primer período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta Ejecutiva (20-24 de febrero)

➤ *Informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) (E)*

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta Ejecutiva recomendaba que los informes de la DCI presentados anualmente por la Secretaría a la Mesa comprendieran las siguientes cuestiones:

- i) las observaciones del PMA sobre los informes de la DCI presentados dos años antes que interesen a la labor del PMA (las observaciones sobre el informe de la DCI de 2004 se formularán en el primer período de sesiones ordinario de 2006);
- ii) una lista de todos los informes de la DCI emitidos ese año; y
- iii) el estado de aplicación por el PMA de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las Juntas de otros Fondos y Programas, la Secretaría presentará a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas, **para su examen**.



Período de sesiones anual de 2006 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

- *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega (E)*

El Director Ejecutivo presentará a la Junta **para su examen** un informe sobre las pérdidas de productos ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

Este informe, que debe presentarse todos los años, concuerda con una solicitud presentada en 1994 por el 12º período de sesiones del Subcomité de Proyectos (SCPR), en la que “se hacía hincapié en la necesidad de que se presentasen más informes ilustrativos sobre las pérdidas ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios”. En el período de sesiones anual de 2000 de la Junta Ejecutiva se “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia.” El Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega, que responde de forma directa a la recomendación de la Junta, indica las medidas adoptadas por la Secretaría al respecto.

- *Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior (I)*

La Junta tendrá ante sí, **para su información**, una lista del personal internacional de las categorías profesional y superior con nombramiento mínimo de un año contratado por el PMA al 31 de diciembre de 2005. Esta lista incluye al personal profesional internacional, los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas, así como otras categorías de personal contratado por el Programa.

- *Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad (I)*

En su período de sesiones anual de 2002, la Junta Ejecutiva examinó el documento titulado “Aplicación de los medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas” (WFP/EB.A/2002/6-B) y tomó nota de la información en él contenida y de la intención de la Secretaría de informar periódicamente a la Junta sobre los progresos logrados. En el programa de trabajo para el bienio de 2003-2004 (WFP/EB.3/2002/11/Rev.1) aprobado por la Junta figura el calendario de las actualizaciones de la Secretaría sobre este importante tema previstas para el período de sesiones anual de cada año. Este documento se presenta **a efectos de información**.

OTROS ASUNTOS

Primer período de sesiones ordinario de 2005 (31 de enero – 4 de febrero)

- *Informe de la Mesa sobre asuntos relacionados con el sistema de gobierno*



CALENDARIO PROVISIONAL PARA 2005-2006 DE LOS ÓRGANOS RECTORES Y OTROS ÓRGANOS DE LA FAO/FIDA/PMA

	2005		2006	
ENERO	PMA	31/1- 04/02	24 CRA	30/1-3/2
FEBRERO	FIDA/CG	14-18	FIDA/CG	13-17
			PMA	20-24
MARZO	26 COFI	7-11	28 CRCO	12-16
	COFI RM	12	80 CACJ	27-28
	COFO RM	14		
	17 COFO	15-19		
ABRIL	78 CACJ	4-5	FIDA/JE	10-13
	65 CPPB	6-8	29 CRAL	24-28
	19 COAG	12-15		
	FIDA/JE	18-22		
MAYO	FIDA/VII (1)	2-6	95 CP	8-12
	109 CF	9-13	111 CF	8-12
	93 CP	9-13	28 CRAP	15-19
	31 CSA	23-26		
JUNIO	PMA	6-10	25 CRE	7-9
	128 CL	20-25	PMA	12-16
JULIO	FIDA/VII (2)	4-8		
	FIDA/VII (2)	11-15		
AGOSTO				
SEPTIEMBRE	FIDA/VII (3)	1-2	FIDA/JE	4-8
	FIDA/JE	12-16	32 CSA	11-15
	110 CF	19-23	112 CF	18-22
	94 CP	19-23	96 CP	18-22
	79 CACJ	28-29	81 CACJ	28-29
OCTUBRE	DMA	17 (Mon)	DMA	16
NOVIEMBRE	PMA	7-11	PMA	6-10
	129 CL	16-18	131 CL	20-25
	33 C	19-26		
	130 CL	28		
DECIEMBRE	FIDA/JE	12-15	FIDA/JE	11-15
	FIDA/VII (4)	16		

Eid Al-Adha 21 de enero de 2005

Semana Santa 27 de marzo de 2005

Ramadán 4 de octubre – 2 de noviembre de 2005

Eid Al-Fitr 3 de noviembre de 2005

Eid Al-Adha 11 de enero de 2006

Semana Santa 16 de abril de 2006

Ramadán 24 de septiembre – 23 de octubre

Eid Al-Fitr 24 de octubre

C Conferencia
 CACJ Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
 CF Comité de Finanzas
 CL Consejo
 COAG Comité de Agricultura
 COFI Comité de Pesca
 COFO Comité de Montes
 CP Comité de Programas
 CPPB Comité de Problemas de Productos Básicos
 CRA Conferencia Regional para África
 CRAL Conferencia Regional para América Latina y el Caribe

CRAP Conferencia Regional para Asia y el Pacífico
 CRCO Conferencia Regional para el Cercano Oriente
 CRE Conferencia Regional para Europa
 CSA Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
 DMA Día Mundial de la Alimentación
 FIDA/CG Consejo de Gobernadores del FIDA
 FIDA/JE Junta Ejecutiva del FIDA
 FIDA/VII Consulta sobre la Reposición del FIDA
 PMA Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos
 RM Reunión ministerial

